

Redacción

y

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

Imprenta

de la

propiedad

[de

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo

MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS,  
ESQUELAS MORTUORIAS  
A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE  
AL ADMINISTRADOR  
APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

## El general Pidal

Y LOS

### Cuerpos subalternos de la Armada

El general Pidal, ex ministro de Marina y comandante general de la Escuadra, ha hecho interesantes declaraciones a un redactor de «El Universo».

Estas declaraciones son interesantes por sí mismas, y además por la personalidad que las hace.

Ha elogiado mucho la labor del general Marina en Marruecos, de la que espera grandes resultados prácticamente.

También ha hecho grandes elogios de las cualidades excelentes que adornan al actual ministro de Marina general Miranda, el que asegura que es de los hombres más serios y estudiosos, y un técnico de mucho prestigio.

Por otra parte, habló el general Pidal de las necesidades de la Marina, y señaló entre otros la urgente de perfeccionar los Cuerpos auxiliares, de maquinistas, condestables, electricistas y ajustadores, exigiéndoles ampliación de sus conocimientos técnicos con arreglo a los adelantos del material moderno.

Pero al propio tiempo dice, que hay que mejorarlos también en sueldos porque no sería lógico exigirles esos perfeccionamientos teniéndolos renumerados parecidamente a como lo están los descargadores de buques mercantes, que ganan cuatro ó cinco pesetas de jornal.

Los buques modernos necesitan ser manejados por personal muy práctico y experimentado, y el comandante general de la Escuadra sabe que no se puede improvisar, y hay que prepararlo para el servicio de los que se están construyendo.

Acaso las necesidades de los buques sean lo único capaz de imponer la mejora, tan justamente demandada, de los cuerpos subalternos de la Armada. Aunque eso sea, lo interesante es que se les mejore, que bien lo necesitan, como continuamente venimos demostrando y solicitando en estas columnas.

Los hechos son elocuentísimos.

A diario se ven pasarse a la Marina mercante desde la de guerra individualidades de este personal, que no se ve porvenir ninguno y tiene un presente estrechísimo porque á ellos no alcanza ningún beneficio, á pesar de los buenos servicios que prestan.

Mas aunque los hechos son así y nosotros los hemos puesto de relieve muchas veces, es de una importancia muy grande, que labios tan autorizados como los del general Pidal lo digan.

Por una parte, es posible que cuando lo ha dicho, sea porque sepa que el general Miranda piensa lo mismo; pero aunque así no sea, seguramente lo habrá de pensar el ministro, y por su parte, el general Pidal, que es senador, con más razón hablará en el Parlamento, puesto que ha hablado con un periodista para que lo haga público.

Se trata de necesidades de la Armada, de exigencias de los buques modernos que se están construyendo, y son necesidades que advierte nada menos que el comandante general de la escuadra.

Su categoría y su cargo le obligan á advertir al ministro de esas necesidades y de que el personal no se puede improvisar y hay que prepararlo; y tendría gran responsabilidad no reclamando desde su escaño de senador lo que tanta importancia tendría mañana para la Patria.

Además, el general Pidal no puede desconocer que la investidura de senador vitalicio no es un mero adorno ó honor que los ministros que carecen de asiento en

las Cámaras se otorgan así mismos, sino que á la vez que lo hacen para estar siempre en condiciones de defender su gestión si fuere atacada, obliga á más, obliga á defender aún antes que los intereses propios los del país.

De modo que esperamos ver muy pronto proyectos del general Miranda mejorando los cuerpos subalternos de la Armada, ó al general Pidal pidiéndoselos. Por cualquiera de ambos caminos se llega pronto.

«Hay que perfeccionar los Cuerpos auxiliares de maquinistas, condestables, electricistas y ajustadores, exigiéndoles ampliación en sus conocimientos técnicos, con arreglo á las exigencias de los adelantos del material moderno, y, por supuesto, hay que mejorarlos también en sueldos, porque no sería lógico exigirles esos perfeccionamientos con remuneraciones parecidas á las que gana un descargador de un buque mercante, que oscila entre cuatro y cinco pesetas.

Manifestaciones del almirante Pidal á un periodista.

## El homenaje á Galdós

### MANIFIESTO DE LA JUNTA NACIONAL

No es la patria abstracción que, por su solo nombre, significa virtudes y grandezas. Las virtudes de sus hijos informan su virtud; la gloria de sus grandes hombres es su gloria.

Anar á la patria es amar á sus hijos preclaros; honrarla, es honrar á hombres que con sus obras la enaltecieron.

No hay más vergonzoso baldón para un pueblo que la ingratitude con sus grandes hombres; y recordamos las palabras de Ruskin: «Puede honrarse á los grandes hombres después de muertos: pero sólo en vida podemos mostrarles nuestra gratitud.»

A España entera, á los españoles de América, á cuantos son parte de ese espiritual imperio del idioma castellano, que bien pudiera llamarse imperio de Cervantes, emplazamos hoy para ofrecer á D. Benito Pérez Galdós el homenaje de nuestra gratitud. Antes de ahora se han hablado de acendrada desamparada; la intención fué excelente para conmovedores; más nada debe oírse, que antes sería humillación nacional que desdoro de un nombre glorioso. No es necesidad suya; es deber nuestro. Inglaterra, algunas otras naciones, no investigaron el peculio de sus grandes hombres para ofrecerles la opulencia sobre la riqueza y los honores nobilitarios. ¿Para qué recordar ocasiones ni nombres? Este es un caso en que, para honra nuestra, debiéramos celebrar que no existieran precedentes en el mundo.

Por mucho tiempo se ha considerado en España que estos homenajes habían de ser puramente honoríficos, y su expresión suprema, el laurel natural ó su poco más costosa, imitación en plata de muy baja ley. Hoy el dinero se ha hecho romántico. ¿Qué son los grandes millonarios de hoy sino grandes románticos? La poesía y las artes se avienen muy bien con él, y por lo mismo que él por sí nada vale, sabemos que es el valor de todo: lo más bajo y lo más sublime. Así, pues, dinero pedimos, que, en este caso, valdrá admiración, valdrá gratitud, valdrá patriotismo.

Españoles: Queda abierta la suscripción en homenaje á D. Benito Pérez Galdós...

Eduardo Dato, José de Echegaray, marqués de Estella, conde de Romanones, Melquíades Álvarez, duque de Alba, Gustavo Batúer, Miguel Moya, Jacinto Benavente, Mariano de Cavia, Tomás Romero.

### Lista de Suscriptores.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII: 10.000 pesetas.

## Comisión á Francia

### Las fiestas de Bayona.

Para corresponder á la atención que tuvo el Gobierno de Francia, quien, en el año pasado autorizó la asistencia de una comisión de oficiales á las fiestas del centenario de San Marcial en Irún, se ha acordado acceder á la indicación que ha hecho el alcalde de Bayona. Ha solicitado éste la presencia en aquella ciudad de una comisión de oficiales españoles para que asistan á la fiesta que allí habrá con motivo de celebrarse el centenario de las batallas que el Ejército Anglo-Hispano-portugués dió al Mariscal Soult bajo los muros de aquella plaza.

El ministro de la Guerra ha telegrafado al capitán general de Burgos para que designe un jefe, dos capitanes y cuatro subalternos de las diversas Armas y Cuerpos, para que se encuentren en Bayona el 14 de este mes en traje de gala, para el expresado fin.

## Al Excmo Sr. Ministro de la Guerra: - - -

## Suboficiales

Dentro de breves días, excelentísimo señor, vuestra ilustre firma—que evoca en la opinión militar una de las más legítimas glorias del Ejército—autorizará el ascenso de la primera promoción de suboficiales.

Fijadas están en el Reglamento de clases de tropa, la plantilla de esta nueva categoría, y así, con atenerse á ellas, está cumplido vuestro deber.

Pero, hay un artículo en la ley de 15 de Julio de 1912, que concede al ministro facultades amplias para modificar esas plantillas en el sentido que estime procedente; y amparado en ese artículo, llegamos á V. E. con la seguridad que nuestro razonamiento será escuchado y á ser posible atendido.

He aquí el artículo á que nos referimos:

«Por el pronto, é interin las necesidades del servicio otra cosa no requieran, habrá en cada Cuerpo un suboficial para auxiliar el despacho de los asuntos pertenecientes á la oficina del jefe principal, uno en la Mayoría, existiendo además otro de dicha categoría que ejercerá las funciones administrativas que están hoy á cargo del abanderado, portaestandarte ó segundo ayudante. El oficial de almacén tendrá á sus órdenes un brigada en concepto de auxiliar.»

Vease cómo en el mismo artículo que fija el número de suboficiales, y al final se dice que, «el oficial de almacén tendrá á sus órdenes un brigada en concepto de auxiliar.»

¿Por qué se habla del brigada de almacén en un párrafo dedicado á suboficiales?

¿No parece, excelentísimo señor, que la idea primitiva fué la de asignar también un suboficial al almacén?

Las necesidades del servicio requieren que sea suboficial el auxiliar de almacén; es un cargo de suma importancia, cuya misión cerca de los brigadas de compañía, exige que tenga autoridad sobre ellos.

Si se amplian las plantillas aumentando ese suboficial por Cuerpo, el aumento en el presupuesto será muy insignificante (la diferencia de un sueldo entre el brigada y el suboficial) y la proporcionalidad entre las diferentes escalas de sargentos, brigadas y suboficiales resultará lógica.

Si no se introduce dicha reforma, sólo un veinticinco por ciento de los brigadas alcanzarán ese modesto empleo de suboficial, que siendo tan modesto, es la meta de las aspiraciones de unas clases de tropa estudiosas, entusiastas, que hasta hace un par de años soñaban con la legítima esperanza de ser oficiales, y que hoy, aunque sean héroes en los campos de batalla no conquistarán la estrella de oficial.

Las causas á cual más atendibles, empujan al conde del Serrallo ha hacer uso de la facultad de ampliar la plantilla que le concede la ley: dos causas que pesan mucho en el ánimo del ilustre general: las conveniencias del servicio y la protección á los humildes.

Espero confiado, excelentísimo señor, como padre de una brigada que en Africa cumplió con su deber de soldado, siga las vicisitudes de su carrera tal vez con más entusiasmo que seguía la mía hace muchos años.

En estas desaliñadas notas, van con mis ruegos fervientes, cariñosos entusiasmo por el Ejército y un filial recuerdo, de sincera admiración para mi antiguo jefe D. Ramón Echagüe, conde del Serrallo.

Un ex cazador de Puerto Rico.

## RECOMPENSAS POR LA CAMPAÑA Á BRIGADAS Y SARGENTOS

### Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería.

Brigada: D. Fernando Retamora, cruz de plata del Mérito Militar, roja.  
Sargentos: D. Belisario Calles, D. Luis Grimaldi, D. Alvaro González, D. Federico Romo, D. Fidencio Pasamar y D. Escolástico Medina, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 25 pesetas.

Brigada: D. Julio Garato, D. Francisco Ferrón y D. Vicente Rangil, la misma cruz, pensionada con 7'50 pesetas durante el tiempo de servicio.

D. Alfonso Bianqueti y D. Ricardo Martínez, igual cruz y pensión hasta el ascenso.  
D. Antonio Ferrón, D. Joaquín Estellés, D. Julio Rodríguez, D. José Flores, D. Juan Navas, D. José Carrasco, D. Antonio Delgado, D. Andrés Rodríguez, D. Justo del Alamo y D. Francisco Merino, cruz de plata del Mérito Militar, roja.

### Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería.

Sargentos: D. Fabio Cortés, D. Teodoro Bustamante y D. Eugenio Rodríguez, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 7'50 pesetas hasta el ascenso; y D. Segismun-

do del Río y D. Carlos Foscella, la misma cruz, sin pensión.

### Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería.

Sargentos: D. José de Vera y D. Guillermo Villasan, cruz de plata del Mérito Militar, roja, pensionada con 25 pesetas.

Sargento: Pedro Calvo igual cruz, pensionada con 7'50 pesetas hasta el ascenso; y don José del Moral, igual cruz, sin pensión.

### AVIACION MILITAR

## Dos oficiales heridos

SORIA, 10.—El comandante del puesto de la Guardia civil de Medina del Campo participa que á las doce aterrizó un aeroplano militar, tripulado por el teniente D. Antonio Zubia, en término de Esteras de Medina del Campo, por efecto del fuerte viento.

Los aviadores emprendieron el vuelo hacia Madrid; pero el viento fortísimo volcó el aeroplano al arrancar.

Destrozado el aparato, resultando heridos el teniente Zubia y su acompañante, suponiéndose que levemente.

## La anarquía en Méjico

### Protección á los españoles.

El presidente del Consejo manifestó ayer que no tenía nuevas noticias de Méjico, aunque se supone que la situación no habrá variado, siendo la misma que exigió la salida del «Carlos V» para Tampico.

El estado de perturbación que reina en aquel país ha obligado á que sean repatriados no pocos españoles, habiéndolo sido con el auxilio del Gobierno español, y otros tendrán que serlo por la situación crítica en que han quedado.

Esa atención, á la que quiere hacer frente el Gobierno, por estimarlo un deber de humanidad y patriotismo, no será abandonada, y para cumplirla en la proporción que se presente solicitará de las Cortes un crédito.

## DE OTROS EJERCITOS

### Francia.—Secciones de telefonistas.

El ministerio de la Guerra francés ha publicado el reglamento por que se han de regir las secciones de telefonistas. El fin principal de estos medios de comunicación, es establecer los enlaces necesarios entre las compañías y los jefes de batallón y regimiento. La sección está formada por un teniente, un suboficial y siete soldados. Además del material telefónico, las patrullas llevan banderolas, para el caso de avería en los aparatos eléctricos.

### Alemania.—Nuevos dirigibles.

Se ha dispuesto la construcción de cuatro gigantes dirigibles Zeppelin, destinándose dos para Guerra, uno para Marina y el otro para el transporte de viajeros.

### El municionamiento en los combates.

Una de las enseñanzas de las guerras de los Balcanes, ha sido el enorme consumo de municiones que origina el moderno material, especialmente la Artillería, y que viene á complicar cada día más el ya difícil problema del municionamiento.

Como no podía menos de suceder, en los Ejércitos de las grandes potencias se han recogido estas enseñanzas, y Alemania ha aumentado ya las existencias en sus parques divisionarios á 2.000 disparos por pieza, teniendo en ensayo actualmente camiones automóviles para el abastecimiento de municiones en la misma línea de fuego.

Los franceses tienen hoy 1.500 disparos por pieza, y piensan también el aumentarlo. Y hasta en ejércitos de menos importancia, como los de Holanda y Bélgica, se están ocupando de asunto tan importante.

## Personal subalterno

### Descuentos de agencias de habilitación.

En vista de un escrito que el capitán general de la cuarta región dirigió al ministro en 28 de Enero último, solicitando aclaración á la Real orden de 17 de Diciembre anterior, relativa á descuentos por agencias de habilitación al personal del Material de Artillería, del de Ingenieros y de los Cuerpos auxiliares de Intendencia é Intervención Militar, se ha resuelto que se entienda aclarada dicha disposición en el sentido de que solamente sufran el descuento de habilitación aquellos que tengan consignado en presupuesto sueldo igual ó superior al de segundo teniente, sin tener en cuenta para estos efectos las gratificaciones del 10 por 100 de residencia, efectividad ó cualquiera otra que disfruten los que tengan sueldo inferior al de 2.115 pesetas anuales.

### De colaboración.

## Los retirados por Guerra

Al terminar las campañas coloniales, existía en el Ejército un excedente tan considerable de jefes y oficiales, que se creyó oportuno dictar una ley concediendo determinadas ventajas á los que optaran por retirarse: entre otras, la de percibir sus pagas por el presupuesto de Guerra.

Han transcurrido muchos años, los suficientes para que se haya puesto de relieve lo inconveniente de aquel acuerdo, que separó del servicio á un núcleo considerable de jefes y oficiales, que poco después—debido á nuevas organizaciones, aumentos de plantillas, etcétera—hacían falta en activo servicio.

Si en vez de acordarse darles la situación de retirados—situación definitiva—se les hubiera dejado excedentes y en reserva, con gran facilidad se hubieran utilizado sus servicios llamándolos nuevamente: pero no se hizo así, y las consecuencias las paga hoy el presupuesto y el personal.

No es mi ánimo pedir hoy que una nueva ley vuelva á activo á los retirados por Guerra, porque tengo el convencimiento de que esto no encuentra ambiente favorable en la opinión militar, ni de ninguna manera lo aceptarían los interesados.

Sólo quiero hacerme eco de unos rumores—aunque no creo en ellos—que perjudicaría grandemente á los retirados por Guerra, que disfrutan de un derecho al amparo de una ley.

En un periódico militar he leído lo siguiente:

«La alarma,—se refiere á la que existe entre los retirados por Guerra—nace por rumores con más ó menos fundamentos propalados de que se trata de pasar á clases pasivas el cobro de sus haberes, que hoy se hace por nóminas de Guerra.»

«Comprendemos las razones que han de tenerse en cuenta para librar al presupuesto de Guerra «del peso muerto» que constituyen las obligaciones por haberes de los retirados por Guerra; y es natural que se piense en aminarlo, ó mejor, suprimirlo, pero nos parece que sería justo en primer término ofrecer compensaciones; luego fijar la atención si es lícito anular lo que de contrato existe entre el Estado y el personal, y, por último, que lo que ahora se considera perjudicial debió prevverse al discutirse y aprobarse las leyes especiales de retiro.»

Al mismo tiempo, coincidiendo con esta noticia, he leído un artículo que en defensa de otras clases militares escribe en estas columnas «Fray Tizona» pidiendo que la cantidad que hoy se dedica á retirados por Guerra pase á otras atenciones, es decir, que parece ser que enterado también el articulista de esos rumores «barre para dentro» pidiendo la aplicación de una cantidad que por lo que se ve está en el aire.

Natural es la alarma en los retirados por Guerra, que saldrían perjudicados con esta reforma: perjudicados siempre á pesar de todas las compensaciones.

No es lógico pensar que Guerra borre de sus nóminas á los que á ellas pertenecen en virtud de una ley: veteranos en su mayor parte de las guerras de Ultramar, merecen la consideración y el respeto de los Gobiernos, y lo menos que puede hacerse por ellos es respetar los derechos adquiridos continuando en una situación, de la que no fueron ellos los iniciadores y sí el Estado, que entonces pudo ver el pro y el contra.

Ahora ya es tarde: hasta que cumpla la edad reglamentaria para pasar á clases pasivas, seguirán, no hay que ponerlo en duda, cobrando por Guerra los acogidos á la ley que tal derecho les concedía.

### Un retirado por Guerra.

## LAS GUERRAS

### Los italianos en Tripolitania.

Telegrafian de Roma que según noticias de Bengasi, el destacamento de Fugatal fué atacado por 700 indígenas, de los cuales cien iban á caballo, llevando además varios cañones.

Los italianos se defendieron heroicamente y tuvieron que cargar á la bayoneta; pero consiguieron derrotar á los rebeldes, causándoles más de cien bajas.

Por su parte los italianos tuvieron tres muertos y seis heridos entre oficiales y tropa.

### Los franceses en Marruecos.

Telegramas de Argelia dan cuenta de que reina gran agitación en toda la región del Marruecos central.

El morabito Ambubuch ha reunido un gran contingente de guerreros, con los cuales se dispone á atacar el puesto y la columna de Duplessis.

Las cabillas adictas han sido atacadas por importantes núcleos de los benimesales y de Aiserobala, siendo auxiliados por una columna francesa.

El enemigo se refugió en las montañas, acusado por el fuego de artillería, que le causó grandes bajas.

Semana Santa

Los Oficios.— Visitas á los Sagrarios. Con gran solemnidad comenzaron anteayer, á las diez de la mañana, en la catedral los Oficios de Jueves Santo.

VIERNES

La Adoración de la Cruz en Palacio. Ayer, á las nueve de la mañana, dieron principio los Oficios del día en la capilla del regio Alcazar. Como el jueves, hubo en las galerías numeroso gentío, que presencié el desfile de la comitiva.

Los indultos. Don Alfonso firmó los siguientes indultos de pena de muerte: Juan María Lituondo, condenado á muerte por la Audiencia de Bilbao, por incendio y asesinato.

La romería á la Cara de Dios. En la madrugada de ayer se verificó la tradicional romería de Viernes Santos á la Cara de Dios.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Cruces. Se concede al comandante de Estado Mayor D. José García Puchol, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado.

Matrimonios. Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería D. Rafael Arana; al de Artillería D. Enrique Nevot, y al escribiente de Oficinas militares D. Félix Ortega.

Licencias. Se concede cuatro meses por enfermo para el extranjero al general de brigada D. Camilo Benítez de Lugo.

Retiro. Se concede el retiro para esta corte al comisario de Guerra de primera clase D. Ciriaco Martín.

Brigadas y sargentos. Se concede la pensión mensual de 750 pesetas al sargento de Infantería D. Manuel Trigo Vargas, por acumulación de cruces.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de Infantería D. Eugenio López.

Se nombran escribientes del Cuerpo auxiliar de Intervención á los sargentos D. Teodoro Miguel, de Intendencia, y D. Rafael Muñoz, de Infantería.

Planos. Se ha dispuesto se ponga á la venta en el Depósito de la Guerra, el plano del campo atrincherado de Jaca y Valles, superiores del Aragón y del Gállego.

Concursos hípicos. Se concede 1 000 pesetas á la Liga de Amigos de la Coruña, para premios del Concurso hípico que ha de celebrarse en dicha capital en el mes de Agosto.

Idem 500 pesetas á la Sociedad hípica de Melilla, para premios en el concurso hípico del mes de Septiembre.

Pistola Campo Giro. Se declara reglamentaria la funda para la pistola de Campo Giro.

Reemplazo. Pasa á esta situación el auxiliar de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia don Francisco Páramo Metaca.

Gratificaciones. Se concede la diaria de cincuenta céntimos al personal de la brigada de tropas de Sanidad Militar de la primera región.

AGUA DE VILLAZA INMEJORABLE PARA MESA estómago, hígado riñones, intestinos.



Marruecos

TETUAN, 11.—Al comandante en jefe se le han presentado seis jefes de Beni Saïd acompañados de 25 moros representando seis fracciones de 100 casas cada fracción; le hicieron presentes sus deseos de estar en paz con España prometiéndole no tomar parte en la harka ni cometer acto alguno que desmintiera sus buenos propósitos facilitando la pesca y el comercio en la costa donde tienen enclavados sus poblados.

El general Marina admitió sus promesas accediendo á que comerciaran con plaza Río Martín, á la que irán á vender, comprando alguna cantidad de harina y sal para atender á necesidades de su familia. El zoco de la plaza de España ha estado concurrido por muchas mujeres y hombres de las kábilas vecinas.

Se ha cañoneado el otro lado del Martín frente á Tetuán por notarse mayor número de enemigos que de ordinario.

Se han verificado vuelos de aeroplano sobre el zoco Jemis Anghera y sobre Ben Karrich.

CEUTA, 11.—Ayer una sección de las Milicias sostuvo fuego en el bosque de Beni Mesala con grupos enemigos. Apoyada ésta por el resto de la compañía los dispersó haciendo varios muertos, entre ellos dos que dejaron abandonados; por nuestra parte un herido leve. También fué hostilizado el blokhaus de Yebel Kuindel siendo herido el soldado de la cuarta del terrozo del Serrallo Francisco Vinas Tarazona Armengol. La guarnición contestó al fuego haciendo al enemigo varios heridos vistos y puestos en dispersión por una compañía del campamento próximo de Guardianas.

Desde Larache telegrafían que el jefe del Tabor y oficina indígena de Arilla como resultado reconocimiento practicado hacia posiciones Karkia y Bufas, dice que reina completa tranquilidad en toda la Garbia, dedicándose indígenas confiadamente á pastoreo y labores agrícolas y circulando á diario entre las posiciones cantineros y grupos de moradores cuyo libre tránsito garantizan parejas de askaris que oficinas indígenas destacadas establecen en los caminos como servicio de vigilancia para prevenir robos nocturnos de ganado.

Se ha establecido el sistema de reunir al ocurecer los rebaños en grandes núcleos que por las mañanas se dispersan para pastoreo, pudiendo ocurrir, por caso excepcional, la sorpresa de algún reducido núcleo de reses aisladas en valles limitrofes.

Los habitantes del aduar Yebine, que hablan internado en la montaña, han pedido autorización que les ha sido otorgada para volver á su aduar.

Movimiento de fuerza.—El enemigo cañoneado.

Comunican de Larache el haber regresado sin novedad á Arilla la columna que escoltó convoy de material de Ingenieros á Buisa (Cuesta Colorado) para el puente que se construye sobre el río Haxef; han quedado terminados dos pontones, por los que el camino á Tánger cruza los afluentes á dicho río.

En cita á posición ha sido relevada compañía Guadalaíra que la guarnecía por otra de Covadonga, Cuerpo que queda así establecido en todas las situadas á la derecha de Hasef. La posición de Karkia ha cañoneado grupos enemigos que internaban rebaños hacia montañas Yebel Hebid y Kanos.

Llegó sin novedad convoy á Cuesta Colorado. MELILLA

Asesinato de un soldado.—Riña entre obreros.—Soldado herido.

MELILLA, 11.—En poblado Saganga al retirarse á campamento parejas de vigilancia quedó rezagado para hacer necesidades, el soldado de Segorbe Manuel Pérez Flores, siendo agredido por moro que aprovechando obscuridad llegó á él, asesiéndole en el pecho un golpe de guma que le produjo la muerte. Se ha preso individuo sospechoso y policía hace pesquisas para solar si es ese u otro el culpable. Ayer obrero filiado de Artillería Antonio Aguilar, por cuestiones amorosas, hirió al paisano Rafael Marnosa, y de gravedad á otro obrero de Artillería llamado Carlos Lázaro.

En destamato «Tres Forcas» cayó de un mulo soldado Ceriñola José Belda Durat, produciéndose graves contusiones y conmoción cerebral.

VARIAS NOTICIAS

Las Aduanas de Marruecos.

Para intervenir las Aduanas marroquíes establecidas en nuestra zona de influencia se prepara un Real decreto, fijando la plantilla de los funcionarios del ramo que han de dedicarse á ese servicio fiscal é interventor.

Para ello se consideran necesarios dieciocho empleados, de los cuales uno será de la categoría de jefe de negociado de segunda clase; tres de las de jefes de tercera clase, y catorce oficiales de segunda clase.

El general Silvestre.

Con objeto de cumplimentar á los señores Ugarte y Bergamín, y despedirse de ellos, estuvo en los ministerios de Fomento é Instrucción pública el general Silvestre, que el próximo martes marchará á Larache.

Con el ministro de Fomento estuvo hablando el general de varias obras referentes á carreteras y puentes, que son de gran urgencia en aquella parte de la zona española.

El Sr. Ugarte ofreció cooperar á dichas obras.

La Política

Los presupuestos.

El ministro de Hacienda ha dedicado estos días á la labor del presupuesto. Su deseo es presentar al Parlamento sin grandes aumentos en los gastos y desprovisto de ficciones que luego se pongan en evidencia en la liquidación.

El Sr. Bugallá ha rogado á sus compañeros que fijen bien las cifras y los conceptos

para que desaparezcán las autorizaciones y créditos y ampliables en lo que sea posible.

Los principales aumentos del nuevo presupuesto corresponderán á Marina, para las nuevas construcciones navales, y á Gobernación, para el mejor desarrollo del servicio de Correos y Telégrafos.

Se cree que no habrá aumentos ni en Guerra ni en Fomento; pero sí en Instrucción pública.

El pleito de los farmacéuticos.

El Sr. Sánchez Guerra estuvo ayer toda la mañana en su despacho oficial y allí celebró una larga conferencia con el inspector general de Sanidad, el cual le informó del resultado de la reunión del Consejo, en la que informaron los farmacéuticos de Madrid y los representantes de la Mutualidad Obrera.

Viaje de González Besada.

Anoche salió para Sanlúcar de Barrameda con objeto de asistir como presidente de la Junta de colonización, al acto inaugural de la colonia agrícola del Monte Algaída.

Acompañan al presidente del Congreso algunos diputados á Cortes y periodistas.

Procesión del Santo Entierro

Ayer tarde salió de la Iglesia parroquial de San Ginés la procesión del Santo Entierro, recorriendo la calle del Arenal, Puerta del Sol, calles Mayor y Bailén; plazas de la Armería y Oriente, calles de Requena y Vergara, y plaza de Isabel II, para retornar á San Ginés.

Entre los pasos de la procesión figuraban el Cristo de Medinaceli, el de los Alabarderos, Jesús en la columna, la Oración del Huerto, Nuestra Señora de la Soledad y otros.

Presidía la procesión el obispo de Madrid-Alcalá y demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas.

Del Ayuntamiento asistió una brillante representación y la Banda municipal.

El paso de la procesión por la plaza de la Armería, fué presenciado, como de costumbre, desde uno de los balcones de Palacio, por la Familia Real y el Gobierno en pleno.

Las calles atestadas de enorme gentío, que presencié el desfile de la procesión. La tarde, espléndida, contribuyó á que el acto resultase brillantísimo y muy concurrido.

Los balcones del ministerio de la Gobernación y otros edificios públicos, y particularmente, repletos de hermosas mujeres, que realizan sus encantos luciendo la clásica mantilla española.

LOS QUE MUEREN

La Emperatriz del Japón

LONDRES, 10.—Desde Tokio telegrafían que en las primeras horas de ayer falleció la Emperatriz viuda del Japón.

Había nacido en Kioto el 28 de Mayo de 1850, perteneciendo á la casa de los Príncipes de Iohijo.

Se casó con el Emperador Mutsu Hito en 9 de Febrero de 1869. Era también dama de la Orden bávara de Teresa.

Hijos suyos son el actual Emperador Yoshihito, y las Princesas Masako, Fusako, Nobuko y Toshiko.

Teatros

Temporada de primavera.

Inauguración de la temporada de primavera con una notable compañía dramática, dirigida por Nieves Suárez y Pepe Santiago.

La misma compañía de invierno, á excepción de Rafael y Ricardo Calvo y señorita Velázquez. En su lugar han sido contratados el Sr. Martín Tovar, el primer actor cómico Enrique Moreno y Ramiro de la Mota, y las señoritas Almudena Medina, Angela Tamames y María Boixader.

La Empresa está ensayando una comedia de Instia y Catá, titulada «Cabecita loca», que se estrenará el día 15 del corriente, en el beneficio de Nieves Suárez, y «Los Chicos de La calle», de García Alvarez y Plañol, un emporio de risa, según se asegura, y «La bella Pinguito», de Ceferino Palencia.

Esta noche se representará la comedia de Linares Rivas, «Doña Desdenes» y el estreno del sainete «El Bululú», de Muñoz San Román, premiado por el Ayuntamiento de Madrid.

Mañana, domingo, á las seis y media de la tarde, «El destino manda» y «El gavián de la espada». Por la noche, función popular á mitad de precios, «El destino manda» y «El gavián de la espada».

En los primeros días de la próxima semana, últimas representaciones de «El destino manda».

El próximo viernes, 17 del corriente, beneficio de María Guerrero, estreno de la tragico-media en tres actos, el tercero dividido en dos cuadros, en prosa, original de D. Benito Pérez Galdós, titulada «Alceste».

Mañana domingo, á las cuatro, doble, «Juegos malabares» y «El tambor de granaderos», y á las seis y cuarto y diez y cuarto, dobles, «La corte de Rialia» (dos actos).

Las localidades pueden adquirirse en contaduría con la anticipación, precios y horas de costumbre.

Reforma del Código militar alemán

La necesidad en que se encontraba el Gobierno alemán de atraerse las simpatías y la benevolencia de los partidos de la izquierda, para que le fuesen votando los créditos, cada vez más crecidos, del presupuesto de la Guerra, y la conveniencia de borrar el efecto producido en una gran parte de la opinión por las recientes luchas entre militares y paisanos en Alcacia-Lorena, ha hecho que el Gabinete berlinés se preocupe de modificar el Código militar alemán con una modificación amplia, de suavización de penas.

Lo más importante del proyecto de reforma que en la segunda quincena de Febrero insertó la Gaceta de la Alemania del Norte, es la minoración de penas para los delitos de desertión, profugación é indisciplina.

El 21 de Febrero expuso el proyecto el ministro de la Guerra ante el Reichstag. En general, fué bien acogido, mereciendo censuras solamente de los conservadores y de los socialistas; los primeros por estimar inoportuna la reforma, y los segundos por creerla insuficiente.

Se acordó el nombramiento de una comisión especial, compuesta de 21 individuos, á la cual fuese enviado el proyecto del Gobierno para su examen detenido.

LEGISLACION INTERNACIONAL

«Convenio relativo al régimen de los buques mercantes enemigos» al empezar las hostilidades.

Artículo 1.º Cuando un buque mercante de una de las potencias beligerantes se encuentre, al empezar las hostilidades, en un puerto enemigo, es de desear que se le permita salir libremente, inmediatamente ó en un plazo de favor suficiente, y ganar directamente su puerto de destino ó cualquier otro que le sea designado, provisto de un salvoconducto.

Lo mismo en cuanto al buque que haya salido de su último puerto de partida antes de empezar la guerra y que entre en un puerto enemigo sin conocer las hostilidades.

Art. 2.º El buque mercante que por causas de fuerza mayor no hubiese podido abandonar el puerto en el plazo de que se trata en el artículo precedente, ó al cual no se hubiere consentido la salida, no podrá ser confiscado.

El beligerante podrá solamente embargarlo, mediante la obligación de restituirlo después de la guerra, sin indemnización ó de requisarlo, mediante indemnización.

Art. 3.º Los buques mercantes enemigos que hayan salido de su último puerto de partida antes de empezar la guerra y que sean encontrados en el mar ignorando las hostilidades, no podrán ser confiscados. Solamente podrán ser embargados, mediante la obligación de restituirlos después de la guerra, sin indemnización, ó requisados y aún destruidos, mediante indemnización y con la obligación de proveer á la seguridad de las personas y á la conservación de los papeles de á bordo.

Después de haber tocado en un puerto de su país ó en un puerto neutral, estos buques quedarán sometidos á las leyes y costumbres de la guerra marítima.

Art. 4.º Las mercancías malabaras á bordo de los buques á que se refieren los artículos 1.º y 2.º, están igualmente sujetas á ser embargadas y restituidas después de la guerra, sin indemnización, ó á ser requisadas, mediante indemnización, conjuntamente con el buque ó separadamente.

Año XXVII Jueves 9 de Abril de 1914 Núm. 79

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería.

Clasificación.—Apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, el comandante D. Francisco Bens.

Destinos.—Cesan en los cargos de ayudantes de campo del gobernador militar del campo de Gibraltar, el capitán D. Abelardo Arce, y del gobernador militar del Castillo de Montjuich de Barcelona, el teniente coronel don Juan Plaza.

Reserva gratuita.—Ingresa en dicha escala con el empleo de segundo teniente el sargento licenciado D. Laureano Corral.

Caballería.

Escuela de Guerra.—Se concede la separación de dicho Centro de enseñanza al primer teniente D. Juan Fabrat Val.

Alabarderos.

Clasificaciones.—Aptos para el ascenso cuando por antigüedad les corresponda:

Primer teniente, sargento segundo, D. Joaquín de la Iglesia.

Segundos tenientes, cabos: D. Blas Pascual, Martí, D. José Agorreta, D. Pedro Montero Gil, D. José Monpó, D. Angel Iglesias Medina y D. Casimiro Galdiano.

Cuerpo Jurídico.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María de los Angeles Batista Díaz, al teniente auditor de tercera clase D. José Pérez-Villamil.

Supernum rario.—Para a esta situación el teniente auditor de tercera, D. Isidro Suárez y García-Sierra.

Guardia civil.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña Julia Casaseca al primer teniente D. Eloy Espiau.

Gratificación.—Se concede la de 480 pesetas anuales por efectividad de oficial al primer teniente D. Enrique Buescató.

Carabineros.

Destino.—Se desestima la petición de vuelta a activo del capitán en situación de super numerario D. Antonio Alonso Morales.

Exámenes de sargentos

Vista la instancia promovida por el sargento del regimiento Infantería de Isabel la Católica, núm. 34, D. Segundo Gallego de la Granja, en solicitud de que, para poder optar al ascenso a segundo teniente de la escala de reserva de su arma, con arreglo a la ley de 1 de Junio de 1908, cuya preparación sigue, se le dispense del examen de las asignaturas que tiene aprobadas en Centros docentes, de que acompaña certificado; teniendo en cuenta el sentido de las disposiciones que cita en apoyo de su petición, de las cuales la Real orden de 5 de Marzo de 1913 se refiere al ingreso en las Academias militares, de que tales materias constituyen meros estudios preliminares que han de ser ulteriormente ampliados y especializados con arreglo a las respectivas necesidades profesionales, y que esto, no obstante, con sujeción al art. 2.º del Real decreto de 6 de Diciembre de 1911, dejarán de tener validez para lo sucesivo los certificados de referencia; la Real orden de 19 de Febrero último se circunscribe a los cursos ordinarios de las Academias regimientales, y la de 4 del mismo mes se contrae a instituto determinado no incluido en la ley al principio citada, y, en consecuencia, que por lo que respecta a las Armas y Cuerpos que definitivamente comprende la misma, ha de atenderse al Reglamento de 11 de Junio de 1908, dictado para su ejecución, que regula los estudios que deben cursar los aspirantes, a fin de ponerlos en aptitud de ascenso, y en el cual no hay precepto alguno que autorice la sustitución por certificado de ninguna asignatura del plan de preparación, una vez que el examen ha de versar sobre las materias que señala el art. 2.º de dicho Reglamento, en relación con el texto aprobado por Real orden de 24 de Agosto de 1908, sin dispensa de parte alguna; como confirman las de 14 de Mayo de 1909 y 30 de Noviembre de 1910, que desestiman las pretensiones deducidas en idéntico sentido por los sargentos don Pedro Vega Iriondo y D. Alfredo Morató Aizalá, se desestima la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita. Igualmente se desestiman otras peticiones análogas.

El Anuario militar

Cuerpo Jurídico militar.

Existían en el año anterior (asimilados): 4 generales de división, 5 de brigada, 20 coroneles, 21 tenientes coroneles, 22 comandantes, 29 capitanes y 10 primeros tenientes. Total, 111.

Altas. Por ingreso 21 primeros tenientes. Bajas. Por pase a la reserva un general de división.

Quedan 4 generales de división, 5 de brigada, 20 coroneles, 22 tenientes coroneles, 22 comandantes, 31 capitanes y 27 primeros tenientes. Total, 131.

Aumento: un teniente coronel, 2 capitanes y 17 primeros tenientes.

En la escala de reserva hay 4 generales de división y 6 de brigada.

Oficinas militares

Figuraban en el año anterior (asimilados) 4 coroneles, 8 tenientes coroneles, 30 comandantes, 95 capitanes, 106 primeros tenientes y 89 segundos. Total, 332.

Altas. Por ingreso 30 segundos tenientes.

Bajas. Por diferentes conceptos un teniente coronel, 5 comandantes, 13 capitanes, 18 primeros tenientes y 33 segundos. Total, 70.

Quedan en el año actual 4 coroneles, 8 tenientes coroneles, 30 comandantes, 95 capitanes, 113 primeros tenientes y 86 segundos. Total, 336.

Aumento: Siete primeros tenientes.

Disminución: Tres segundos.

EL INSTITUTO DE LAS PALMAS

— Siguen telegrafando desde esta ciudad al señor Pérez Galdós y demás representantes en Cortes, pidiéndoles que soliciten del Gobierno el establecimiento del Instituto de segunda enseñanza de Las Palmas.

Los periódicos hacen amplias reseñas

á favor del restablecimiento del Instituto.

Aquí en Madrid llevan por muy buen camino su gestión, y el ilustre novelista ha dirigido á Las Palmas el siguiente telegrama:

«Puedes asegurar á todo el pueblo de Las Palmas que trabajaré cuanto sea necesario hasta conseguir creación Instituto. Hoy conferencié con Melquiades sobre asunto y me ofreció calurosamente su apoyo; cuento también con Azcárate y Romanones.

Bento.»

El lenguaje de los guanches

El ilustre juez de primera instancia de La Laguna, Sr. García Folache, trabaja actualmente en la traducción del notable libro del Marqués de Butte, acerca de lenguaje de los guanches, que hasta la fecha no se había vertido al castellano y en una obra que hizo á su autor emprender un largo viaje á nuestras islas y consultar detenidamente los estudios é investigaciones que se habían hecho por sabios

JUAN PUJOL, S. en C., sucesores DE -CASA CABIEDES- 6, FUENCARRAL, 6 Sastrería para caballeros y niños Hemos puesto á la venta las últimas novedades de géneros para la medida y un gran-dioso surtido en trajes confeccionados. 6, Fuencarral, 6.--CABIEDES

y filósofos europeos sobre tan interesante cuestión.

Digna de los más justos elogios es la empresa del Sr. García Folache, que nos obliga á nuestra gratitud, y que debe servir de estímulo á nuestros intelectuales y jóvenes estudiosos para hacer otras traducciones de libros dedicados á las Canarias, algunos de mérito extraordinario y merecedores de ser conocidos por las personas que se interesan por estas islas.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE FABREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las 10, El destino manda y El gavilán de la espada. OOMEDIA.—A las 9,45, El orgullo de Albacete y La patá de gallo. LARA.—7, El pobrecito Juan y Nunca es tarde.—A las 9,30 Sin quoror, La consulesa, y Nunca es tarde. APOLO.—A las 8, La corte de Risalia.—10,15, Juegos matbaros.—11,45, El tambor de granaderos. ZARZUELA.—A las 6, La tempestad.—A las 10,30, El rey del mundo. COMICO.—A las 7, Los holgazanes.—10,15 Las llaves del cielo.—11,45, El tango argentino. ESLAVA.—A las 6,30, La modista de mi mujer.—10,30, Las píldoras de Hércules. CERVANTES.—A las 6,30, Lluvia de hijos.—A las 10, Lluvia de hijos. NOVEDADES.—A las 6, La poca lacha.—7,15, Dora, la viuda alegre.—9,15, El monje blanco.—10,30, La suerte de la fea.—11,45, La alegria de España. TRIANON PALAUE (Alcaldía 20).—Teléfono, 755. Cinema selecto.

COULISEO IMPERIAL.—A las 5,15, La dama del velo azul.—6,15, El estigma.—9,15, La oveja.—10,15, Muerte civil.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

ROMEA.—Éxito colosal de Pastora Imperio y Victor Rojas.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 4, Día 6. Includes entries for 4 por 100 perpetuo interior, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, and various bank and insurance shares.

Lo mismo en cuanto á las mercancías que se encuentren á bordo de los buques de que trata el art. 3.º

Art. 5.º El presente Convenio no se refiere á los buques mercantes cuya construcción indique que están destinados á ser transformados en buques de guerra.

Art. 6.º Las disposiciones del presente Convenio sólo son aplicables entre las potencias signatarias y en el caso de que todos los beligerantes formen parte del Convenio.

Art. 7.º El presente convenio será ratificado tan pronto como sea posible.

Las ratificaciones serán depositadas en El Haya.

El primer depósito de ratificaciones se hará constar por acta firmada por los representantes de las potencias que en él concurren y por el Ministro de Negocios Extranjeros de los Países Bajos.

Los depósitos ulteriores de ratificaciones se verificarán mediante notificación escrita, dirigida al Gobierno de los Países Bajos y acompañada del instrumento de ratificación.

El Gobierno de los Países Bajos remitirá inmediatamente por la vía diplomática á las potencias invitadas á la segunda Conferencia de la Paz, así como á las demás potencias que se hubiesen adherido al Convenio, copia certificada conforme del acta relativa al primer depósito de ratificaciones, de las notificaciones mencionadas en el párrafo precedente y de los instrumentos de ratificación. En los casos previstos en el párrafo precedente; dicho Gobierno les hará saber al mismo tiempo la fecha en que hubiese recibido la notificación.

Art. 8.º Las potencias no signatarias serán admitidas á adherirse al presente Convenio.

La potencia que desee adherirse notificará por escrito su intención al Gobierno de los Países Bajos, remitiéndole el acta de adhesión, que será depositada en los archivos de dicho Gobierno.

Este Gobierno transmitirá inmediatamente á todas las demás potencias invitadas á la segunda conferencia de la Paz copia certificada conforme de la notificación, así como el acta de adhesión, indicando la fecha en que haya recibido la notificación.

Art. 9.º El presente Convenio surtirá efecto para las potencias que hayan tomado parte en el primer depósito de ratificaciones, sesenta días después de la fecha del acta de este depósito;

para las potencias que ratifiquen ulteriormente ó que se adhieran, sesenta días después de que la notificación de su ratificación ó de su adhesión haya sido recibida por el Gobierno de los Países Bajos.

Art. 10. Si llega el caso de que una de las potencias contratantes quisiera denunciar el presente Convenio, la denuncia será notificada por escrito al Gobierno de los Países Bajos, quien remitirá inmediatamente copia certificada conforme de la notificación á todas las demás potencias, haciéndoles saber la fecha en la cual la hubiese recibido.

La denuncia surtirá sus efectos solamente respecto de la potencia que la hubiese notificado y un año después de que la notificación haya llegado al Gobierno de los Países Bajos.

Art. 11. Un registro llevado en el Ministerio de Negocios Extranjeros de los Países Bajos indicará la fecha del depósito de ratificaciones efectuado en virtud del artículo 7.º, apartados 3 y 4, así como la fecha, en que se hubiesen recibido las notificaciones de adhesión (art. 8.º, apartado 2) ó de denuncia (art. 10, apartado 1).

Se permitirá á toda potencia contratante enterarse de dicho registro y pedir testimonios certificados conformes.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios han firmado al presente Convenio.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.). Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos; premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario.

GIJÓN.—Antonio Moriyan.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL.—GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

BILBAO.—Urizar y Aldaco.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

ALMERÍA.—Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario. Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE.—HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA.—REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN.—COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

TANGER.—HOTEL CRECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO. CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS. FÁBRICAS EN VIZCAYA (Zuma, Luchana, Ibañeta y Guturriay), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-More), LISBOA (Trafaria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhidro.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social DIRECCION TELEGRAFICA: GEINCO

El Ajuar de Casa San Bernardo, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) No dejen de visitar este gran establecimiento inaugurado en 1.º de Marzo, donde encontrarán un buen surtido en Ferreteria, Quincalla, Servicios de Mesa, Lavabos, Jaulas, Baños, Duchas, Básculas, Cerraduras seguridad, Plumeros, Hules, Tapetes, Cajas para caudales, Heladoras, etc. PRECIOS DE ALMACÉN SAN BERNARDO, 88 (ESQUINA A DIVINO PASTOR) Casa Central, Pez, 20.—Teléfono 2.588.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 68.

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69 TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado.—MADRID

EL SOL JOYERÍA, PLATERÍA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales y clases del Ejército. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. PRECIOS A LA VISTA. ENVÍOS A PROVINCIAS. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, reestándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fatiga de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. De VENTA: Principales farmacias y Serrano, 30, MADRID.—Se manda foliote a quien lo pida.

Servicios de la Compañía Transatlántica. LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Marzo saldrá de Bilbao, el 18 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Havana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ronca, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colon, para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Caripana y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 4 de Marzo de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ho y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la Océa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia. LINEA DE FERNANDO PÓO.—El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Orona, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Havana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Servicios comerciales.—La sucesión de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los manifestos que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. El vapor «Alfonso XIII» saldrá por las expresadas puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 5, de Santander el 8, de Gijón el 10, de Orona el 11 y de Vigo el 12.

ANTONIO VICH. Proveedor de la Armada española. Depositario de los aceites «VACUUM». Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplicado. COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS. VAPORES EN SERVICIO. «León y Castillo» de 1.465 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.465 » «La Palma»..... de 1.465 » «Gomera Hierro».. de 800 toneladas. «Fuerteventura».. de 800 » «Laszarote»..... de 800 » DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA. SOCIEDAD ANONIMA. Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282 BADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para bombas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. — Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia a la fábrica y oficinas de Badalona.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS. Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LLOYD INGLESE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones a flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y facturas de cualquier clase a precios módicos.